

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10686 ENRIQUE CAT VILA, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad Enrique Cat Vila, S.A. (la "Sociedad"), convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se celebrará a las 9:15 horas del día 30 de diciembre de 2016, en la avenida de Menéndez Pelayo, 5, 2.º D, 28009 de Madrid (Notaría de D. Juan Pérez Hereza), en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora el día 31 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, de la Gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales de la Sociedad.

Tercero.- Nombramiento de auditor de cuentas.

Cuarto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Los accionistas tendrán derecho a ejercitar su derecho de información de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas bajo el punto 1 del Orden del Día; así como el informe de auditor de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la presencia de Notario en la Junta objeto de esta convocatoria para que levante acta de dicha Junta.

En Madrid, 28 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, doña María Rita Cat Fernández.

ID: A160087308-1

cve: BORME-C-2016-10686